

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6268 MADRID

Edicto.

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 75/2012, se ha declarado por fecha 8 de febrero de 2012 en concurso Voluntario Ordinario al deudor "Transepada, Sociedad Limitada", con N.I.G. 28079100009052012, CIF: B-16134447 y domicilio en la calle Alejandro Ferrant, 4, 28045 Madrid.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos de acuerdo con el artículo 85 de la Ley Concursal.

La comunicación de dichos créditos se realizará exclusivamente en el domicilio designado por el Administrador Concursal, Don Antonio Gabriel Gafforio Maldonado, calle Cronos, 24 y 26, portal 4, oficina A3 y B3 en Madrid, 28037, correo electrónico agafforio@serviapymes.es

No producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

Cuarto.-El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, indicando que el Registro Público Concursal no está desarrollado reglamentariamente.

Quinto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Madrid, 8 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120010082-1